

Oral Statement at 56th Human Rights Council Session
Item 3: Interactive Dialogue on TNCs

26/06/2023

Señor Presidente,

En Colombia, continuamos observando graves violaciones de derechos humanos, como desapariciones forzadas, asesinatos y otras violencias en contextos de inversiones empresariales. Esto ocurre alarmantemente en Putumayo, Magdalena Medio, Urabá y Buenaventura. Urge un marco legal robusto sobre empresas y derechos humanos que priorice la protección de los derechos y de sus defensores.

En Guatemala, en el contexto de inversiones empresariales nacionales e internacionales, PBI observa múltiples violaciones, como la falta de consulta a comunidades indígenas, estudios de impacto ambiental insuficientes, trabajo extractivo con licencias vencidas, difamaciones y ataques a defensores, y la ausencia de medidas de reparación.

En Honduras, urgen avances en los procesos de justicia para las comunidades afectadas por proyectos extractivos. El COPINH, destaca la importancia de que la Corte Suprema confirme las sentencias de los autores del asesinato de la defensora Berta Cáceres y se lean las sentencias individuales en el caso "Fraude sobre el Gualcarque". En el caso Guapinol, es esencial cumplir con el decreto 18-2024 y respetar el derecho a la consulta de las comunidades.

Los Principios Rectores, al ser voluntarios, no imponen obligaciones a empresas ni a inversionistas. El grupo de trabajo, en su informe, resalta la necesidad de un marco legislativo para regular inversionistas. PBI, como parte de la Campaña Global, enfatiza la necesidad de un instrumento internacional vinculante según la resolución 26/9, que establezca mecanismos efectivos de responsabilización jurídica para las transnacionales y acceso a la justicia para las comunidades afectadas.